



Salario, impuestos y seguros sociales

¿Cuál es la diferencia entre bruto y neto? Aquí encontrará información sobre la seguridad social y los impuestos.

  [Trabajar en Alemania](#)  [Mundo laboral](#)  [Salario, impuestos y seguros sociales](#)

Salario

Si trabaja en Alemania, de su salario bruto se le descontarán varios impuestos directamente antes de percibir su sueldo (salario neto). Se distingue entre **impuestos** y **cotizaciones a la seguridad social**. El importe exacto correspondiente a estas retenciones podrá verlo en su nómina. No obstante, para hacerse una idea previa de los importes, en Internet puede buscar calculadoras bruto-neto. En el gráfico salarios en Alemania encontrará un ejemplo de cálculo de lo que se descuenta de su salario bruto.

Impuestos

En Alemania, el impuesto más importante para un/a trabajador/a es el **impuesto sobre la renta**, es decir, el impuesto sobre su salario. Cada mes, su empresa ingresará en su nombre el impuesto sobre la renta a la agencia tributaria en forma de “impuesto sobre el salario”. Ahí usted todavía no tiene que preocuparse de nada, pero conserve bien los documentos relacionados con cuestiones fiscales.

La cuantía del impuesto sobre la renta depende de sus ingresos. Cuanto mayores sean sus ingresos, mayor será el tipo impositivo. Su [categoría impositiva](#)  también es determinante a la hora de pagar impuestos. Esta depende, por ejemplo, de si está casado o tiene hijos/as.

Si es miembro de una comunidad religiosa que recaude dicho impuesto, su empresa también ingresará el [impuesto eclesiástico](#) a la agencia tributaria.

Seguros sociales

Alemania cuenta con un sistema muy bien desarrollado que proporciona a los/as ciudadanos/as seguridad financiera, por ejemplo en caso de enfermedad o desempleo.

Si con su actividad laboral en Alemania percibe unos ingresos que superan un determinado umbral, su trabajo estará sujeto al pago de cotizaciones a la seguridad social. Esto significa que tiene que estar afiliado a determinados seguros y pagarles cotizaciones automáticamente. Por lo general, se trata de los siguientes seguros:

- El [seguro de enfermedad](#) **obligatorio** paga las visitas al médico y muchos medicamentos y terapias.
- El [seguro de dependencia](#) **obligatorio** proporciona una cobertura básica para el caso de que, a causa de una enfermedad, requiera usted una asistencia prolongada. La mayoría de las veces, esto afecta a personas de edad avanzada.
- El **seguro de pensiones** obligatorio paga la pensión de los/as trabajadores/as una vez que se han jubilado. El importe de la pensión se determina, a grandes rasgos, en función de los ingresos y del número de años que se haya trabajado en Alemania.
- El **seguro de accidentes** obligatorio cubre los costes de la asistencia sanitaria y de la reinserción laboral tras haber sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional.
- El **seguro de desempleo** obligatorio proporciona un monto de ingresos durante un plazo de tiempo determinado a las personas desempleadas, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos. Por lo general, tiene que haber estado asegurado durante al menos un año en los últimos dos años y estar buscando trabajo de nuevo.

Para estar afiliado al sistema de seguros sociales, deberá pagar un porcentaje determinado de su salario. Su empresa pagará, asimismo, una cantidad fija. El dinero se paga directamente de sus ingresos brutos a la compañía de seguros. Usted no tiene que efectuar ningún ingreso. Como empleado/a, está afiliado automáticamente a los seguros de pensiones, dependencia, accidentes y desempleo. No hay diferentes compañías. No obstante, el seguro de enfermedad es un caso especial.

Tarjeta de la seguridad social

Como trabajador/a, recibirá una tarjeta de la seguridad social con un número de la seguridad social. Por favor, informe a su empresa del número. Guarde su tarjeta de la seguridad social, ya que necesitará el número con frecuencia y seguirá siendo el mismo aunque cambie de empresa. Si pierde su tarjeta de la seguridad social, puede solicitar su reposición ante la entidad del seguro alemán de pensiones (*Deutsche Rentenversicherung*).

Declaración de la renta

Una vez finalizado el año natural, usted podrá solicitar que el Estado verifique si ha pagado el impuesto sobre la renta/el salario en exceso. Para ello deberá entregar su declaración de la renta a la agencia tributaria e indicar cuánto ha ganado en el último año y cuál es la cuantía de los impuestos que su empresa le ha ingresado a la agencia tributaria.

En algunos casos, la declaración de la renta es obligatoria, por ejemplo si trabaja para varias empresas. Sin embargo, la mayoría de las veces es voluntaria. Como a la mayoría de las personas el Estado les devuelve dinero, en muchos casos también vale la pena presentar la declaración de la renta aunque no sea obligatoria.

Usted mismo puede hacer la declaración de la renta. Para ello, utilice los formularios facilitados por la agencia tributaria o el programa [ELSTER](#) . También hay aplicaciones para smartphones y programas informáticos que pueden ayudarle. Asimismo, puede ponerse en contacto con una asociación de asesoramiento fiscal o contratar asesoría fiscal.

Más información en la red

Seguro de Pensiones de Alemania (DRV)

[Trabajo y pensiones en Alemania y en los Estados no contratantes](#)

Asociación Central de Seguros de Enfermedad Obligatorios

[Lista de todos los seguros de enfermedad](#)

Ministerio Federal de Hacienda

[Información sobre el impuesto sobre la renta en Alemania](#)

ELSTER

[La declaración de la renta electrónica](#)

Handbook Germany

[Información y consejos para la declaración de la renta](#)



Imprimir página



¿Tiene preguntas?

Permítanos asesorarle sobre sus posibilidades de trabajar y vivir en Alemania. Nuestros/as expertos/as le ayudarán con sus preguntas sobre búsqueda de empleo, visado, homologación y aprendizaje del idioma alemán.

Puede obtener más información sobre las distintas opciones de contacto haciendo clic en los siguientes símbolos.



Correo electrónico



Línea directa

FAQ

Preguntas frecuentes

